

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

1

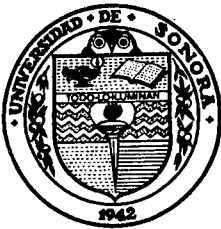
ACTA NO. 9

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA
16 DE OCTUBRE DE 1989**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, inicia la sesión permanente, en el Auditorio de la Escuela de Enfermería y Trabajo Social, ubicado en el Edificio "M", para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Aprobación y/o rectificación del acta y acuerdos de la sesión del día 29 de septiembre de 1989.**
3. **Asuntos Académicos:**
 - Incorporadas.
 - Convocatoria de la Coordinación General de Servicio Social.
 - Proyecto de Reglamento Escolar Interno de la Escuela de Ciencias Químicas.
4. **Asuntos Generales:**



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

-Discusión de las propuestas y compromisos surgidos en la sesión del día 22 de septiembre de 1989.

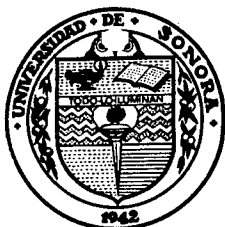
-Otros:

-Petición de la organización y administración del Comedor Universitario.

-Petición de la Lic. Norma Yolanda Ruíz de Moreno.

I. LISTA DE ASISTENCIA:

Consejero Maestro Propietario del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: Q. Samuel Galaviz; Consejero Alumno Propietario del Departamento de Ciencias Sociales: Carlos Castro; Coordinador, Consejero Maestro Propietario y Consejero Alumno Propietario del Departamento de Economía: Lic. Héctor Segura Ramos, Lic. José Angel Valenzuela García y Mariano Ceceña Sacarías; Consejero Maestro Propietario del Departamento de Física: Físico Heriberto Acuña Campa; Coordinador del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez; Coordinador, Consejero Maestro Propietario y Consejero Alumno Propietario del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo, Mtra. Silvia Ibarra y Juan Carlos Reyes; Coordinador, Consejero Maestro Propietario y Consejero Alumno Suplente de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. Francisco Ramírez Reyes y Humberto Dávila Fuentes; Coordinador de la Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar; Coordinador, Consejero Maestro Suplente y Consejero Alumno Suplente de la Escuela de Contabilidad y



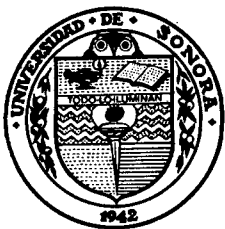
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo, L.A. Arturo A. Meza S. y Julio César Rascón Torres; Coordinador y Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Norma Yolanda Ruíz de Moreno y Diego Farías Cabrera; Coordinador, Consejero Maestro Propietario y Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa, Enf. Margarita Muñoz Cons y Maritza F. Navarro León; Consejero Maestro Propietario de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Psicólogo Sergio Oliver Burruel; Coordinador y Consejero Maestro Propietario de la Escuela de Trabajo Social: T.S. Olivia Peralta Montoya y T.S. Amelia I. de Blanco; Coordinador de la Unidad Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía; Coordinador de la Unidad Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera; y como Representantes de los Empleados Manuales: Efraín Urrutia Bañuelos.

II. APROBACION Y/O RECTIFICACION DEL ACTA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Se ha solicitado de parte de la Lic. Norma Yolanda Ruíz de Moreno, que le entregásemos esta acta, pero en base a acuerdo tomado por este Consejo, sólo podrán ser certificadas o legalizadas una vez que hayan sido aprobadas por el Consejo Universitario. El interés de la Lic. Norma Yolanda por esta acta, es porque la quiere presentar como parte del testimonio que requiere la Comisión de Honor y Justicia".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

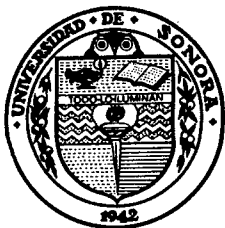
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Se procede a la lectura del acta de la reunión del día 29 de septiembre.

El **Lic. Abelardo Domínguez** pregunta cuál es la idea de esa acta.

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Que se apruebe por este Consejo, que se entregue a quiénes nos lo están solicitando para que se pueda certificar como prueba a la Comisión de Honor y Justicia".

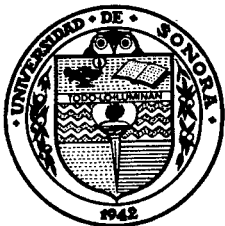
Lic. Abelardo Domínguez: "Yo no estuve en esta reunión. Creo o así entendí, que era necesario calificar esta acta porque la Maestra Norma Yolanda está pidiéndola para que se siga el proceso del caso. Tal vez pudiera hacerse una excepción. Yo no podría votar por el acta en los términos completos, porque está muy larga; leerla nos lleva como cuarenta minutos o una hora. Creo que es improcedente. Normalmente el Consejo Universitario entrega las actas y en sesiones posteriores, después de haber sido leídas, las somete a consideración para su aprobación o sus modificaciones. Ahorita no sabría si esta acta se puede modificar o no, es una propuesta que está haciendo la mesa. Propongo que en este momento no puede ser aprobada, porque no la hemos leído. Sin embargo considero que en la próxima sesión, como primer punto, esta acta sea sometida a consideración del Consejo".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Sergio Salazar: "En días pasados solicitamos que nos proporcionaran una copia certificada de esta acta. También pedimos una copia íntegra de la grabación que se lleva en cada sesión. También pedimos a Rectoría, copias del expediente que en personal corresponde a Ignacio Ruelas, copia certificada del expediente del compañero Ruelas en Servicios Escolares y también copia certificada del acta correspondiente a la expulsión de hace aproximadamente cinco años. La respuesta fue de que se necesitaba su aprobación. Nosotros no estamos pidiendo la aprobación de acuerdos para su cumplimiento. Lo que estamos pidiendo es una copia certificada del acta levantada en el que con el respeto que nos merece el Secretario General, se está dando una fe de una serie de participaciones, de hechos que se consideraron convenientes que estuvieran allegados a la Comisión de Honor y Justicia. Considero que no es necesario la aprobación de esta acta. Lo que es necesario, es leer la certificación por el Secretario General. Yo reclamo por qué no se nos ha entregado el resto del material, entre ellos, el acta de la sesión de hace cinco años, la grabación, eso no se requiere aprobar, sin embargo en viva voz están las participaciones de cada uno de los Consejeros; el expediente del Compañero Ignacio Ruelas como trabajador de la Universidad, el expediente como alumno. Llamamos la atención al respecto en el sentido de que no es necesario la aprobación de esta acta. Que por favor se nos entregue el resto del material solicitado en forma expedita, rápida".



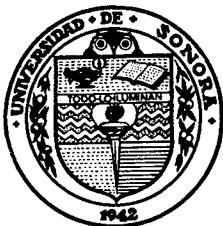
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

T.S. Amelia I. de Blanco: "Tengo entendido que no se ha aprobado el Orden del Día. Tal parece que estamos entrando a la discusión de un asunto. No nos podemos perder en esta discusión. Considero que ninguna acta es prueba de hechos. El acta presenta un desarrollo de acusaciones que se dieron en el consejo. En todo caso son los hechos los que se deberían de probar. No podemos entrar a la discusión de si se entrega un acta o no se entrega. El Maestro está argumentando que el acta se debe de entregar porque allí se desarrolló en la sesión, una serie de acusaciones que ellos consideran que deben de tener a la mano la Comisión de Honor. La Comisión de Honor nos ha estado llamando a las partes y sobre eso nos tendrá que dar información. Propongo que no nos perdamos en esta discusión, sino que avancemos aprobando el orden del día. Entiendo que el acta no se puede entregar, porque hubo un reclamo de que no se hicieran certificaciones de actas hasta en tanto no sea aprobada por el Consejo Universitario".

El **Lic. Leonardo Félix** expresa que hay que seguir con la sesión permanente, donde en primer lugar se vean los asuntos académicos. Además añade, que la mesa entregue toda la documentación que están solicitando y en relación al acta, que sería muy complicado aprobarla en estos momentos.

El **Lic. Sergio Salazar** pregunta a la mesa si la grabación de la sesión del día 29 de septiembre se entregó a la Comisión de Honor y Justicia. La Secretario del Consejo le responde que no se ha entregado, pero que no hay ninguna objeción.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

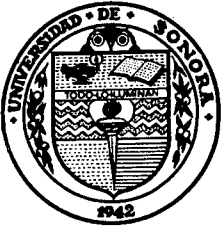
El Consejero Efraín Urrutia propone que el problema de la Imprenta se incluya en asuntos Generales.

Lic. José Sapién Durán: No se si me permitan la voz. Yo fui electo el 27 de Junio y hasta el momento no he podido tomar posesión. Mandé la carta o supuestamente yo redacté la carta, se la entregué a Secretaría General, pero al parecer no ha llegado a manos de Secretaría General. Yo creo que es tiempo de que se me tome la protesta para poderme integrar al Consejo, para tener voz y voto".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Al respecto está la Comisión para que haga el proceso. Lo haríamos antes de entrar a los puntos académicos".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Voy a leer las propuestas: Abelardo y Leonardo dicen que no se puede aprobar en este momento el acta sin haberse leído y proponen que en la próxima sesión se vea este asunto. La de la Maestra Amelia: Que se trate en el punto referente a la petición de la Lic. Norma Yolanda Ruíz de Moreno. Serían estas las dos propuestas".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Me parece que hay consenso en que el acta no es oportuno leerla en estos momentos, sino que se dé su aprobación para la próxima reunión como primer punto del Orden del Día.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Se acuerda que sea en la próxima sesión cuando se apruebe el acta.

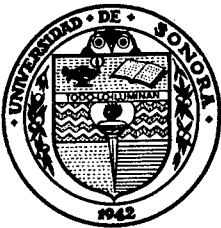
Votación: 30 a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

Se acuerda que se trate el punto correspondiente a la Comisión de Honor y Justicia en su oportunidad.

Votación: 9 a favor.

T.S. Amelia I. de Blanco: "Como hay una solicitud de que el acta debe de ser entregada como una testimonial ante la Comisión de Honor y Justicia y reclaman que Secretaría General no la ha entregado, porque se acordó que el acta que no estuviera aprobada por el Consejo Universitario no podría certificarse. Como esto ya nos estaba llevando a una discusión, mi propuesta fue que eso lo dejáramos pendiente para discutirlo en el momento que se viera lo del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, para ver si realmente esta acta se necesita o no se necesita, para ver si es procedente entregarla ya, o hasta que el Consejo la apruebe".

Lic. Abelardo Domínguez: "Lo de Amelia no procede como votación, porque está dando todas aquellas pruebas que en un momento dado la Comisión está solicitando a la mesa para integrar en un expediente el caso del Sr. Ruelas; eso no tiene nada que ver con el acta; la Comisión puede usarla en cualquier momento que ella lo solicite, siempre y cuando ya



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

haya sido avalada por el Consejo Universitario. Creo que hay una serie de documentos que la misma Comisión puede estudiar, incluso hay testigos, el Lic. Salazar, creo que la Comisión lo puede llamar y puede llamar a cualquier otro. Creo que el acta no tiene nada que ver. Por eso estoy en que sea aprobada en la próxima sesión".

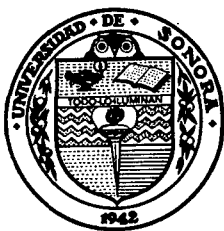
Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Si así lo considera la mesa, damos por agotado este punto. Antes hablamos de la necesidad de solicitar a la Comisión encargada de supervisar el proceso electoral en el Departamento de Humanidades, que leyera el dictamen correspondiente".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Una pregunta ¿El Orden del día está aprobado?"

T.S. Hilda Benítez Carreón: "Por consenso, porque no hubo objeción a la misma. Sin embargo, por procedimiento debemos de aprobar".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Algunos compañeros proponen que se vea el asunto del CDI (Centro de Desarrollo Infantil) en asuntos generales.

T.S. Hilda Benítez Carreón: "Pasaremos a leer nuevamente el orden del día y también en este momento pasaremos a decir cuáles son las propuestas y los compromisos de la sesión del día 22 de septiembre, para su discusión".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

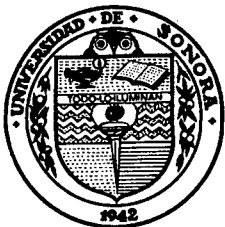
El Rector lee el Orden del Día y las propuestas. Estas propuestas fueron hechas por el Lic. Héctor Segura y una del Lic. Leonardo Félix. Con respecto a una agenda de trabajo, fue propuesta por el Ing. Oswaldo Landavazo. Otro punto que está pendiente, es la petición de la Lic. Norma Yolanda Ruíz de Moreno. Se pide también que se incluya el CDI en asuntos generales.

T.S. Amelia I. de Blanco: "Que no se incluya en esta sesión. Me parece que falta bastante información, incluso los usuarios del CDI queremos presentar. Creo que debe ser tratado posteriormente para que haya un dictamen de la Comisión Mixta de prestaciones sociales, que es la instancia que la debe de tratar. Seguimos cayendo en el vicio de que se vean en el Consejo Univesitario aquellos asuntos que todavía no hay dictámenes aprobados o elaborados por la comisión que le corresponde".

Consejero Efraín Urrutia: "Quisiera que en asuntos generales se ponga como primer punto el informe de la Comisión de Reglamentos, porque ya estamos retrasados. También propuse que sea visto el asunto de la Imprenta, es bastante grave y no se están llevando los cauces como debe de ser".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Ya lo habíamos incluido".

Después de discutir el orden del día, se vota lo siguiente: Que la Comisión de Reglamentos nos presente la propuesta de reglamentación del Artículo 17 de la Ley Orgánica y



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

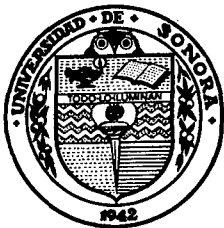
posteriormente ver las propuestas pendientes a discusión: 18 a favor, 5 en contra, 10 abstenciones.

Consejero Maestro Osvaldo Landavazo: "Una moción. Tengo la impresión de que no está manejando bien la mesa. Nos obligaron a abstenernos. Se vota una propuesta contra la otra, ¡por favor!"

T.S. Hilda Benítez Carreón: "Aún votando abstenciones y todo, gana la primera propuesta. Se pide que la Comisión que vigiló el proceso electoral del Departamento de Humanidades dé su dictamen. El Ing. Jesús Avila Salazar, lee el dictamen (Anexo No. 1).

Mat. Marco Antonio Valencia: "De esta manera el Lic. José Sapién Durán fue electo Coordinador Ejecutivo del Departamento de Humanidades, para terminar el período que por renuncia de la Lic. Rosa María Ortiz Ciscomani quedó vacante. En su momento se dieron las razones".

Lic. Enrique Hugues Galindo: "...Esto se refiere al artículo 27 de la Ley Orgánica No. 39. No me parece que se debe de proceder de esa manera. Entiendo que la Ley Orgánica no lo señala. La Ley Orgánica No. 39 queda abrogada, por lo tanto ya no se debe de utilizar. Me parece que si se eligió Coordinador, estoy de acuerdo que se retome el nombramiento, porque el proceso fue correcto, que se ratifique, pero estaría pendiente la duda de los años. Me preocupa que estemos usando algo que no debiéramos usar. La Ley 39 está abrogada".

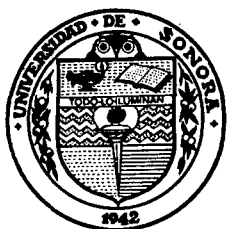


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mat. Marco Antonio Valencia: "La ley está abrogada pero el Reglamento no. Ha sido la costumbre de que los períodos que quedan inconclusos sean terminados. En este caso se está haciendo mención al Reglamento de la ley... Como manifestación de la voluntad de respetar la opinión mayoritaria del Departamento de Humanidades, dimos trámite al proceso electoral, aún cuando la auscultación se hizo previamente, sin comunicar a Rectoría que se hacía ese proceso. Hemos respetado esa decisión".

Lic. José Angel Valenzuela: "Me parece que hay un argumento que se ha manejado para que la elección que se consumió sea por solo dos años. Es un argumento que no encuentra sustento en la Ley Orgánica. Lo que plantea el Maestro Hugues es totalmente contundente respecto a lo improcedente de una elección por dos años del Lic. José Sapién Durán, ya que se sustenta en un artículo de una ley ya derogada, esto es totalmente inaceptable. Creo yo que procedería ratificar el acuerdo tomado por el Consejo Directivo pero también tomar en cuenta la inconformidad que manifiestan por el hecho de que prácticamente se les impone elegir para dos años, cuando querían un período normal de cuatro años. Me parecen dos cosas: Es procedente aceptar la decisión del Consejo Directivo de aprobar, pero también es improcedente aceptar la designación por dos años, la cual en justicia debiera de estar considerada por el Consejo Universitario para una elección de un período por cuatro años".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

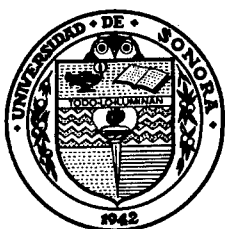
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Leonardo Félix: "Mas o menos en el mismo sentido. En el acta que envían del Consejo Directivo de Humanidades, manifiestan que aceptan un período por dos años, porque respetan el artículo 27 de la Ley ya vieja...Hay que aceptar el nombramiento, pero siento que queda por explicar por qué el periodo de dos años y no de cuatro. ¿Es voluntad académica, de su consulta a las bases?"

T.S. Amelia I. de Blanco: "En este tipo de circunstancias son importantes los juristas. Me parece que se les quiere dar de muy concedores de la ley.. Toda ley sigue vigente en todos aquellos principios que no se opongan a la presente ley. La Ley de Enseñanza Universitaria es una ley derogada en lo que no se opone a la presente ley. Todos sabemos que la ley actual es una ley que carece de un reglamento y por lo tanto se sigue aplicando la Ley de Enseñanza Universitaria en todo aquello que se oponga a la presente ley y cualquier reglamento así es".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "La ley anterior señalaba un procedimiento. Este se volvió costumbre, la nueva ley no marca esa forma. La costumbre, tengo entendido, es la que señala. Yo quisiera pedir opinión técnica del Asesor Jurídico".

Un Consejero Universitario toma la palabra: "..No podemos andar especulando, en el Consejo hay que decir las cosas bien argumentadas. En nombre de la democracia se pueden hacer muchas cosas. Si existe un reglamento que se ha seguido, de pronto se dice, que por la democracia puede



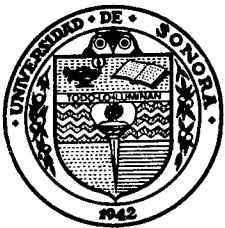
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

estar bien o puede estar mal, pero no se puede caer en una anarquía. Para eso existe un reglamento de la ley".

Lic. José Sapién Durán: "Al compañero que acaba de hablar; en 1971, 1972, el espíritu de la ley fue que cada unidad eligiera a su coordinador democráticamente. Lo único que queríamos saber con claridad es lo siguiente: Cuál es la política, si la comunidad universitaria con un acto político y apoyado por la ley puso un Rector por cuatro años, desde ese punto de vista, el Consejo Directivo y la comunidad universitaria votó por cuatro años. Lo único que quiere el Consejo Directivo del Departamento de Humanidades es: O respetar la voluntad política de una comunidad o irse por el reglamento. Es lo único que queremos saber. Sabemos que de aquí en adelante todo va a ser de acuerdo a la ley y el reglamento. Lo demás quisiera que ya se diera. Quedamos que aceptamos el problema legal, pero eso puede revestirse con el tiempo".

Lic. Sergio Salazar: "La compañera Amelia, dice que una ley persiste mientras no llega otra...Quiero exponer dos argumentos por los cuales debe aprobarse por cuatro años. Uno jurídico y otro político. El jurídico de que la ley 103 todos sabemos derogó la ley anterior y aplicaremos suplementariamente el reglamento que no se oponga y aquí habla en el artículo 22 de la ley 103, el Coordinador es el representante de la Escuela (lo lee). Será designado en los términos de la fracción ...(lo lee). Durará en su cargo cuatro años y podrá ser reelecto (lo lee).."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

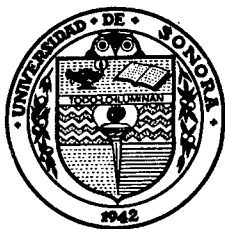
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

T.S. Amelia I. de Blanco: "Una moción. Que nos diga en donde se trata cuando un Coordinador no termina o se sustituye a un coordinador. Que no nos trate de enredar".

Lic. Sergio Salazar: "El artículo 21 (lo lee)..En este caso habiendo nueve consejeros votaron a favor del Lic. Sapién. Luego que termine mi intervención, me puede hacer todas las preguntas. Qué es lo que dice la ley, fracción IV, artículo 21. En este artículo no está hablando de sustituciones. Por lo tanto la duración del período del compañero es y debe ser de cuatro años. Para sustitución estuvo el compañero Fernando Cota. Lo más interesante es el aspecto político: Hemos entrado en una dinámica de democracia en la Universidad. Hemos visto cómo se ha tomado en cuenta a la base, lo único que se ha hecho es cubrir las formas, darle el cariz de la legalidad exclusivamente...Considero que debe ser aprobado por cuatro años".

Ing. Osvaldo Landavazo: "Tengo algunas dudas. Que se aplique el reglamento o voluntad política, es algo que se va a juzgar, pero me parece que no tenemos la información completa. Se habla de que lo hizo el Consejo Directivo, que nueve de diez aprobaron. Pregunto: ¿en esta elección participó toda la comunidad académica y estudiantil?"

Lic. José Sapién Durán: "Voy a dar algunos datos. El 27 de junio, el Consejo Directivo llamó para nuevas elecciones. Duró toda una semana de asambleas generales de maestros y alumnos, e inclusive de Consejo Directivo. La voluntad fue de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

cuatro años. Si hubo asambleas generales. alumnos, maestros, Consejo Directivo; participaron todos y si no me equivoco, hubo más votantes para este momento de Coordinador que para la elección de Rector".

Ing. Osvaldo Landavazo: "Hubo más gente pero para determinar que fuera por cuatro años o que fuera José Sapién".

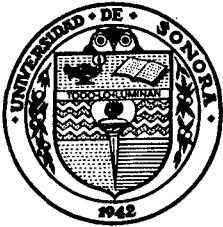
Lic. José Sapién Durán: "No sé si traiga la información el Ing. Avila Salazar".

Enseguida el Ing. Jesús Avila Salazar procede a dar lectura al dictamen.

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Por el período a que iban a ser electos los candidatos, ¿se supo posterior a los resultados de la elección o antes del proceso?".

Ing. Jesús Avila Salazar: "Fue posterior".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Como miembro de la Comisión. Nada más tuvimos conocimiento de la asamblea. Lo que tenemos aquí, de hecho no tenemos la convocatoria del proceso electoral, sin embargo recomendaría que la comunidad de Humanidades debería haberse pronunciado por una elección de cuatro años, no le consta a la comisión. La única capaz de resolver la situación es la comunidad de Humanidades. creo que el Consejo Directivo lo debe de ratificar, si existió el consenso, el Consejo Directivo lo va a definir".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

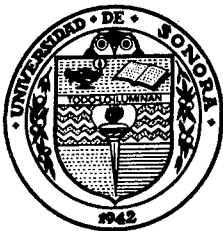
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "El proceso se realizó en el Departamento de Humanidades sin que se hubiera nombrado la Comisión correspondiente. Debe tomarse en cuenta eso".

Lic. José Angel Valenzuela: "Creo que lo que señala Medrano puede ser la salida para este problema. Y yo le daría forma a su planteamiento ratificándolo en el siguiente sentido: Que el Consejo Universitario formalice la decisión del Consejo Directivo de elegir al Maestro José Sapién como Coordinador, que no sea el Consejo Universitario quien decida aquí sobre el período a pesar de que varios consejeros nos hemos manifestado en ese sentido de que no es procedente el argumento que se escribió para que se eligiera por un período de dos años y por lo tanto se pregunte a la comunidad de Humanidades sobre la terminación del período. Que sea la comunidad de Humanidades dentro de todo este espíritu democrático que todos hablamos, la que decida. Si acepta que sea por dos años tal y como una opinión considera, o por cuatro años. Creo que eso salvaría la situación y podríamos pasar a darle posesión al Maestro Sapién y dejar pendiente el asunto del tiempo".

Mat. Marco Antonio Valencia: "Creo que para obviar un poco quisiera pedir la opinión técnica del Asesor Jurídico y luego doy mi punto de vista y si ustedes creen conveniente las intervenciones, continuamos".

Lic. Ignacio Campa G.: "Independientemente de que el análisis de la cuestión de fondo, es decir, determinar lo



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

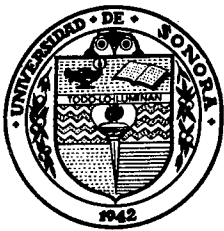
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

correcto o incorrecto del nombramiento, para mí requiere mayor oportunidad de análisis, de examen. Es competencia de los Consejos Directivos la elección de Coordinador. En este sentido, el H. Consejo Universitario tendría participación en la decisión cuando el Consejo Directivo turnara alguna petición o alguna inconformidad para que fuera estudiada como última instancia. Creo que se ajusta a la necesidad del momento que se apruebe el nombramiento y esperar la instancia del Consejo Directivo donde fue electo. Esa es mi opinión. Abrogar es privar de efecto a una ley".

Consejera María Borgo: "Yo no estuve presente cuando se hizo la elección, pero sí estuve presente en las asambleas de alumnos cuando se discutió la terna y tengo entendido que no se especificó si iba a ser por dos o cuatro años. Inclusive en la papeleta no se especificaba, como se hizo con el Rector. Para elegir Rector venían los candidatos. En el caso del Coordinador de Humanidades no se especificó en la papeleta. No se dice que iba a ser por dos o cuatro años".

Mat. Marco Antonio Valencia: "Por voluntad política estoy de que la propia comunidad de Humanidades sean los que decidan si es por dos o cuatro años. Me parece que el criterio que yo seguí para proponer por dos años es el correcto. Como muestra de esa voluntad política estaría de acuerdo en que fuera la comunidad del Departamento de Humanidades".

Consejero Alumno Carlos Castro: "Efectivamente hay nueve consejeros voluntarios, dan a conocer una manera



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

democrática, sector estudiantil, magisterial. A la vez la Comisión da un dictamen y resultado final. No clarifica el período de duración de esta persona. Para no entrar en detalles que se mandate al Consejo Directivo y que se haga un referéndum para que se especifique el período de duración del Coordinador.

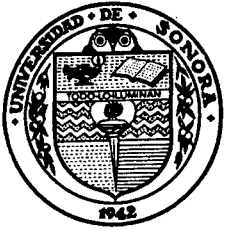
Lic. Leonardo Félix: "Avalo la posición de la Rectoría de dejar a las Unidades Académicas que resuelvan, y retomo la propuesta de Valenzuela de que se le dé el nombramiento al Lic. José Sapién".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Quiero que se asiente en acta de que el término mediante el cual se ha nombrado al Coordinador actual está de acuerdo al artículo 11 de los transitorios de la Ley Orgánica actual. Por eso de que se decía de que se estaba basando únicamente en la ley anterior. La ley actual también define que las normas pasadas tienen vigencia".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Se somete a votación:

Que se apruebe la elección del Maestro José Sapién Durán y segundo, que su período se someta a un referéndum en el Departamento de Humanidades para que se decida si es en los términos de completar el período vacante o por cuatro años.

Votación: 39 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

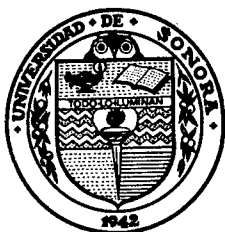
Se pasa a formar la comisión que supervise ese referéndum. Por consenso, se aprueba que sea el mismo Organismo Directivo, en una de sus reuniones que trate el punto como mandato.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu toma la protesta de la siguiente manera: Maestro José Sapién Durán, dada la voluntad del Departamento de Humanidades y la Universidad y quienes lo han reelecto como Coordinador, protesta usted cumplir con la ley, reglamentos y los acuerdos emanados de este Consejo Universitario, así como los que deriven legalmente del propio Consejo Directivo de Humanidades. Si es así, la comunidad universitaria se lo reconozca y si no, que se lo demande.

Lic. José Sapién: "PROTESTO".

Maestro Enrique Hugues Galindo: "Quiero oír la opinión la opinión del Asesor Jurídico en relación al transitorio once de la Ley Orgánica".

Lic. Ignacio Campa: "Abrogar es un tecnicismo. Es en contraposición a derogar. Es una forma de diferenciar cuándo se quita o cuándo se priva de vigencia una ley. Sin embargo, esta es la ley que abroga y ella misma establece en la fracción primera que la abrogación es en relación a aquellas disposiciones que no se opongan a esta ley y en la fracción 11 del Estatuto General seguirá en vigor en todas sus partes (lee la fracción).



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

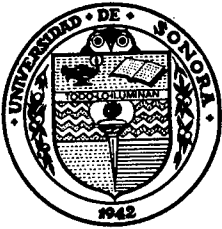
Lic. Enrique Hugues Galindo: "Que quede asentado que el transitorio once de la ley no permite la aplicación de la Ley 39".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Moción, eso no dijo el Abogado".

Lic. Sergio Salazar: "Es una polémica en término jurídico. Es un problema arduo, se podría pasar toda la noche. No hay ningún acuerdo al respecto, nadie ha dicho que tenga que reglamentarse..Yo sería de la idea de que si existe la inquietud hay que estudiarlo muy profundamente. Que se comisione al Lic. Campa para que haya un examen exhaustivo y nos lo pase unos cinco días antes a los Consejeros para leerlo".

Lic. Leonardo Félix: "Cuando hay voluntad política de parte de la mesa, hay que rescatarlo, que quede asentado en acta".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Con esto agotamos el punto. Antes de pasar a Asuntos Académicos, quisiera señalar que se encuentra la Comisión de Asuntos Hacendarios; solicitan el uso de la palabra muy brevemente para plantear la imperiosa necesidad de una sesión extraordinaria para discutir la situación presupuestal actual de la Universidad. Ellos piden el uso de la palabra muy brevemente para discutir la situación presupuestal actual de la Universidad de Sonora. Si no hay objeción, cedemos la palabra a la Comisión de Asuntos Hacendarios".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

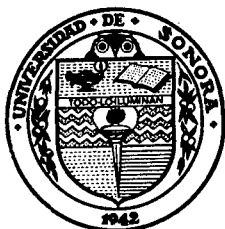
Lic. Juan Manuel Romero Gil: "El día de hoy recibimos un documento firmado por cinco consejeros donde se nos invita a estar presentes para emitir opinión acerca de dos puntos: finiquitos, y además fijar los criterios y circunstancias de los préstamos...A este respecto la Comisión de Asuntos Hacendarios propone que se decida en esta semana una reunión especial para revisar el presupuesto de la Unison, porque de acuerdo a un análisis advertimos que la Universidad pasa por una situación bastante delicada para que pueda definir sobre todo el rumbo a seguir en estos meses que quedan para el ejercicio presupuestal y conviene que el propio Consejo pueda dar su opinión y pueda la Comisión de Asuntos Hacendarios establecer los criterios para este ejercicio presupuestal por lo que resta del año".

Consejero Alumno Diego Farías: "Que se nos entregue un informe para conocerlo".

Lic. Juan Manuel Romero Gil: "Pensamos que los dos puntos deben ser vistos en el contexto del presupuesto de la Universidad. Nuestro compromiso es entregar a cada Consejero, material para que se conozca la situación presupuestal de la Universidad.

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "¿Ya está elaborado algún material?"

Lic. Juan Manuel Romero Gil: "Se está preparando el material para presentarlo y que los Consejeros tengan una visión general del presupuesto".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

M.C. José G. Mares: "Esta intervención trae cierta inquietud a la comunidad universitaria, con la información que ustedes ya tienen, ¿son salvables todos los compromisos adquiridos al mes de diciembre?"

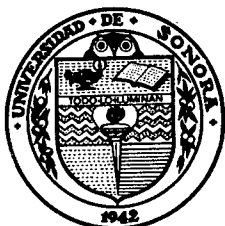
Mat. Marco Antonio Valencia: "Eso ya sería entrar a discusión".

La T.S. Hilda Benítez propone que para el próximo jueves sea la sesión extraordinaria donde se trate este asunto de la Comisión de Asuntos Hacendarios, para ver los criterios y circunstancias del por qué se han solicitado préstamos bancarios. El Lic. Abelardo Domínguez a su vez añade, que si las unidades académicas tienen alguna pregunta, enviársela antes del jueves a la Comisión de Asuntos Hacendarios. El M.A. Francisco Durazo solicita que los reportes sean hasta el mes de septiembre.

Lic. Juan Manuel Romero Gil: "Los reportes que tenemos son hasta agosto. Vamos a ver si podemos abarcar hasta septiembre".

Se aprueba por consenso citar a una reunión extraordinaria para el próximo jueves con este único fin.

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Quiero recordarles que ya tenemos dos horas de sesión. Sometemos a consideración de ustedes si prolongamos la reunión en este momento y por cuánto tiempo".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

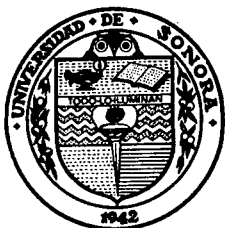
Lic. José Angel Valenzuela: "Hay un punto que es muy importante y lo hemos retrasado, es el de conocer el anteproyecto de la Reglamentación de las Facultades del Rector para turnarlo a las Unidades Académicas. Mi propuesta sería que hasta no tratar este asunto no la suspendiéramos".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "¿Hay alguna otra propuesta?"

T.S. Amelia I. de Blanco: "Que la sesión dure hasta las 10 de la noche".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Hay dos propuestas: La primera, que continúe la sesión y la segunda, que continúe hasta las diez de la noche".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Quiero recordar algunos aspectos. Siguen Asuntos Académicos que son Incorporadas, después la Convocatoria de Coordinación General de Servicio Social y el Proyecto de Reglamento Escolar de Ciencias Químicas, y en Asuntos Generales, sería el Anteproyecto. También quisiera solicitar a la asamblea que la decisión esté mediada por un compromiso real de ustedes. En todo caso, que se fijen criterios de tiempo porque sucede que la sala se va quedando vacía. Las decisiones de este Consejo deben ser lo más colegiada posible".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Osvaldo Landavazo: "No estoy de acuerdo con la propuesta abierta del Maestro Valenzuela. Propongo que se fije un tiempo máximo".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: Están las dos propuestas:

- 1a. Agotar el punto, y
- 2o. Que pongamos un límite de tiempo hasta las diez de la noche para continuar la sesión.

Votación de la primera propuesta: 19 a favor.

Votación de la segunda propuesta: 16 a favor.

Se pasa al siguiente punto que es **Incorporadas.**

El C.P. Jaime Valverde lee la relación de las Escuelas Incorporadas a la Universidad de Sonora. Entre ellas se encuentran Incorporaciones Provisionales, de las cuales se pretende que este H. Consejo Universitario de una definitividad a la incorporación.

Las Escuelas Incorporadas Son las siguientes:

Antonio Gámez. Incorporada a la Universidad en forma definitiva: 15 de diciembre de 1970.

Instituto Soria. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1966.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Colegio Regis. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1966.

Instituto Miravalle. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1973.

Instituto del Valle: incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1986.

Instituto del Valle, Hermosillo. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1984.

Instituto de Occidente. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva:

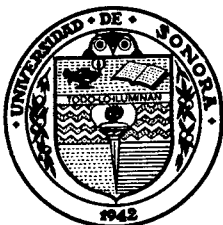
Colegio Emaús: Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1986.

Colegio Juan Navarrete. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma provisional: 1988.

Colegio Alborada. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma provisional: 1988.

Instituto Sonorense de Inglés. Incorporada a la Universidad de Sonora a forma provisional: Agosto de 1988.

Colegio Hermanos Flores Magón. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1972.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Colegio Felipe de Jesús Robles. incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1984.

Instituto Cultural México. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1971.

Instituto Lázaro Mercado. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1974.

Colegio Americano. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1975.

Preparatoria Lourdes.

Escuela Preparatoria Benito Juárez. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1970.

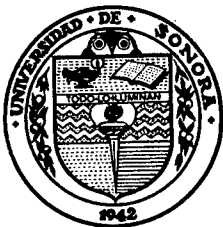
Escuela Profesor Alfonso Morales. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1986.

Centro Cultural Sonora. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1975.

Escuela Profesor Adalberto Sotelo. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma definitiva: 1975.

Instituto Kino.

Instituto México.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

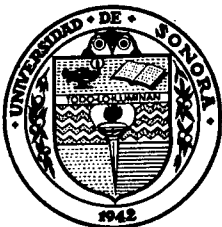
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Escuela de Enfermería Pablo de Anda. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma provisional: 1978.

Femenino Tesia. Incorporada a la Universidad de Sonora en forma provisional: 1989.

Lic. Abelardo Domínguez: "Quiero entender que si de toda esta relación, algunas cuentan con autorización provisional, es con el fin de que se apruebe en forma definitiva o se le siga dando provisionalidad...En una sesión del Consejo Universitario se sometió a consideración este punto, en la cual las preparatorias que vayan surgiendo y que reúnan requisitos mínimos, la Universidad las debe de incorporar porque creo que nosotros por desgracia en el año de 1973 perdimos a la Preparatoria y ese fue un golpe político muy fuerte para la Universidad. Creo que la Universidad de Sonora -si es y así creemos que sigue siendo- la máxima casa de estudios, debe de estar al pendiente de ellas y debe de incorporarlas. Creo que debemos de apoyar a toda aquella comunidad de educación media superior; debemos de avalarlas y estar pendientes de ellas".

Lic. José Sapién Durán: "Si no me equivoco desde 1983, 1984, vamos a repetir lo que se ha repetido cantidad de veces. Con las incorporadas quizás se ha llegado a un control óptimo administrativo, pero falta el otro control. No exactamente control sino ayuda a las Escuelas Incorporadas en los aspectos académicos. En 1985, 1986, el Departamento de Humanidades propuso a Escuelas Incorporadas un proyecto de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

cómo se pudiera auxiliar. Insisto, en incorporarlos estoy de acuerdo con Abelardo, pero ¿cómo vamos a trabajar académicamente con ellos?".

Lic. Abelardo Domínguez: "Creo que lo que nos falta es un estudio a nivel estatal, el cuál es las características y necesidades que tienen a nivel medio superior, cuáles son sus circunstancias de carácter socioeconómico. Si vemos cada una de las 26 que hay, a partir de 1984 a la fecha, existen aquí 13 de las 26 que nos presentan. Puedo estar suponiendo una serie de cosas..puedo suponer que hay un grupo de gente por allí que anda haciendo escuelita, también puedo suponer lo contrario, que existe una demanda de estudiantes que no es satisfecha y bajo esa circunstancia están surgiendo este tipo de escuelas... Creo que necesitamos una política de carácter general sobre elementos específicos de cómo trabajar con este tipo de cosas. La universidad tiene la capacidad, hay que buscar los mecanismos para trabajar con la currícula de alguno de los casos. Tenemos la obligación con los que están; pero no decir, ése no, sino que hay que entrar despacio a esa situación y tratar de acercar a todas las preparatorias a la Universidad".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Para resumir. Debe ser del interés de la Universidad de Sonora la incorporación de las Escuelas Preparatorias para incidir sobre la enseñanza media superior en el Estado y es necesario además, tratar de reformar lo académico de parte de la Universidad hacia las escuelas preparatorias incorporadas".



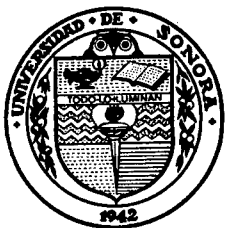
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

C.P. Honorio Ibarra: "Estoy de acuerdo, pero también quiero hacer una reflexión sobre que es necesario proporcionar una verdadera vocación, orientación vocacional. En las preparatorias, no existe orientación vocacional, o si existe no está funcionando. Llegan a un módulo de información que deja mucho que desear, no traen las bases. Es una de las causas de los problemas que estamos resintiendo en la Escuela de Contabilidad. Quisiera que el Departamento de Incorporadas pusiera más atención o más promoción o reforzara lo que es la orientación vocacional en las escuelas preparatorias que están incorporadas a la Universidad de Sonora".

Lic. en Admón. Arturo A. Meza: "Fomentar la orientación vocacional en ellas, es una instancia que corresponde a Incorporadas. Creo que se puede fijar la posibilidad de contribuir a un programa involucrando a la Dirección Académica...algún programa que pueda incidir en los dos aspectos académico y reforzamiento en la cuestión vocacional. Al interior del Consejo Universitario pudiera venir una propuesta, y por parte de la Dirección Académica también".

Lic. Leonardo Félix: "Entiendo que las cinco escuelas han cumplido con los requisitos. En primera instancia hay que aprobarlo en términos de que ya tienen el aval de Servicios Escolares y de Incorporadas, sin embargo que quede asentado de que se elabore un programa específico que defina la relación académica que debe existir entre la Universidad y



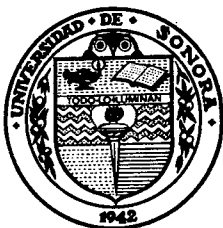
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

nuestras Preparatorias. Que se elabore un programa específico donde se establezca la relación académica y un procedimiento de esa evaluación académica..., se turne a las distintas unidades académicas que puedan aportar elementos y el aspecto operativo. Un programa académico que trate de definir lo académico".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Tenemos por un lado cinco escuelas que tienen una incorporación provisional. En otros aspectos habíamos acordado que en asuntos académicos se tratara de hacer una aprobación provisional del Consejo Universitario aún cuando no hubiera las dos terceras partes y después ratificarlo. Pongo a consideración de ustedes seguir este procedimiento. En la reunión anterior se hizo la lectura de cada uno de los dictámenes. Se solicitó una mayor información; pongo a consideración la aprobación provisional por parte del Consejo, de tal manera que sea más fácil para las dos terceras partes poder tomar el acuerdo respectivo para darle definitividad a la incorporación. Además está la propuesta del Lic. Leonardo Félix en el sentido de establecer mediante mecanismos que propone definir la relación académica que debe darse entre la Universidad de Sonora y sus escuelas incorporadas. Primeramente someto a consideración la aprobación provisional de estas cinco escuelas de incorporadas por el consejo a reserva de que cuando haya mayoría especial podemos ratificarla.

Se acuerda que el Consejo apruebe esas cinco incorporaciones.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Votación: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

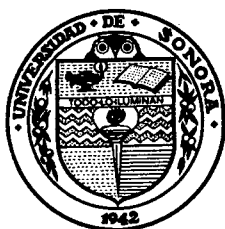
Se acuerda que la Dirección Académica promueva la elaboración de un programa específico que enmarque la relación académica que deben tener las escuelas incorporadas y que este programa específico debe estar propuesto sus bases generales por la Dirección Académica, Administrativa, Servicios Escolares e Incorporadas y los Consejos Directivos que den sus puntos de vista, y que sea también la Escuela de Economía quien participe.

Votación : 38 a favor.

Se pasa al siguiente punto:

COORDINACION GENERAL DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO.

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "El Reglamento General de Servicio Social Universitario y la propuesta de homogenizar, fueron aprobados el 14 de abril de 1988 por las dos terceras partes. En base a eso y de acuerdo al momento en que se trató este asunto, se pidió a una comisión especial que elaborara una Convocatoria para que en base a ésta pudiera ser nombrado el Coordinador General de Servicio Social. Fue hecha en los puntos aprobados por el Consejo Universitario y cabe recordar que para esta Convocatoria se pidió la participación de algunas unidades y la comunidad universitaria, no encontrando ninguna respuesta; por lo tanto está basada en todos los lineamientos y no presenta



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ninguna sugerencia para discutirse dentro del Consejo porque no existió de parte de la comunidad universitaria. (se lee la convocatoria).

Consejero Alumno Carlos Patiño: ¿Se envió a cada Unidad?".

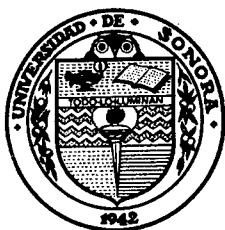
T.S. Hilda Benítez: "No era una propuesta. Los puntos que abarca esta Convocatoria son los específicos que se aprobaron en la reglamentación. Para ser modificada requeriría de las dos terceras partes. Se esperaron sugerencias de la comunidad universitaria para que estas sugerencias entraran en discusión pero no hubo".

Lic. Abelardo Domínguez: "¿Qué tanto tiempo va a durar ese Coordinador General de Servicio Social?. Lo tiene que decir la Convocatoria. Creo que eran cuatro años".

Lic. José Sapién Durán: "No sé si sea requisito, después de que sea elegido, debe estar en constante información con el Consejo Universitario".

Consejero Alumno Diego Farías: "El Artículo 16 del Reglamento de Coordinador dice que debe presentar anualmente un informe. Esta es la respuesta a lo que dice el Lic. José Sapién".

Consejero Alumno María Borgo: "Que presenten un informe al Consejo Universitario".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

T.S. Amelia I. de Blanco: "¿Los criterios de evaluación ya están definidos?".

T.S. Hilda Benítez: "No".

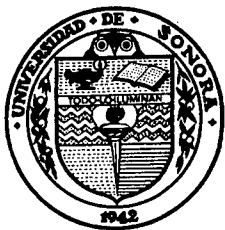
T.S. Amelia I. de Blanco: "Hay que ver eso también. Propongo que se nombre una comisión para que elabore los criterios de evaluación. Estos criterios considero que en un momento dado pueden ser conocimiento del Consejo Universitario. No es para que lo conozcan los propios aspirantes pero sí que ya el Consejo Universitario previamente pueda tener determinados los criterios".

Lic. Leonardo Félix: "¿Tiene plaza académica el actual Coordinador de Servicio Social Universitario?".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "en estos momentos no existe Coordinador General del Servicio Social".

Lic. Abelardo Domínguez: "Estoy de acuerdo con lo que dice Amelia, pero cambiaría un poquito la cosa, ¿por qué no en vez de que sea el Consejo Universitario se le pida en una reunión de Coordinadores de Servicio Social que presenten unos criterios?. Que ellos hagan una propuesta de evaluación al Consejo Universitario sobre criterios de evaluación".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Mi propuesta es que se nombre una Comisión para que elabore los criterios y que esa Comisión se encargue de acercarse a los Coordinadores de Servicio Social de cada Escuela para escuchar sus puntos de vista".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Podemos juntar las dos en una sola. Una Comisión que vaya con ellos y aparte, que las Unidades Académicas piensen en qué cosas son las más importantes, para criticar esos reglamentos o criterios. Que se vea qué puntos de acuerdo a la Convocatoria las unidades Académicas podrían considerar que tendrían mayor peso, y con una reunión de Coordinadores del Servicio Social. Mi propuesta es que una Comisión del Consejo Universitario logre la consulta con las unidades académicas y los Coordinadores de Servicio Social".

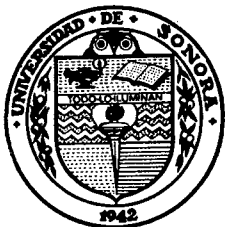
Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Todas las intervenciones han sido en el mismo sentido".

Se propone que se forme una comisión del Consejo para que junto con los Coordinadores de Servicio Social de las Unidades Académicas propongan al Consejo Universitarios los criterios de evaluación.

Votación: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se vota lo referente a que se apruebe la Convocatoria con las observaciones que se hicieron en el sentido del período, que se agregue en cada uno de los aspectos lo que señala el Reglamento de Servicio Social.

Votación: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Se pasa a la integración de la Comisión: Coordinador, Maestro y Estudiante.

T.S. Amelia I. de Blanco: "Yo propongo a Olivia Peralta".

Lic. Sergio Salazar: "Yo propongo a Diego Farías".

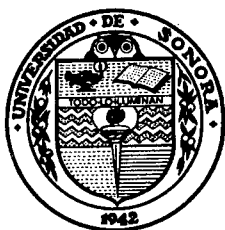
Consejero Felipe Medrano propone que sea Samuel Galaviz como Maestro.

Votación: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Una pregunta, ¿fijamos fecha o esperamos a que se discutan los criterios dentro del Consejo? Esta Convocatoria tiene quince días para que sea conocida en la comunidad y se cita a una sesión extraordinaria que este Consejo debe fijar la evaluación. La mesa pregunta si la Convocatoria se va a lanzar o si queda a discusión hasta que los criterios estén aprobados".

Lic. Abelardo Domínguez: "Que en la próxima reunión la comisión traiga los criterios de evaluación. Vale más tener todas las cosas en claro antes de tener los aspirantes, es una cuestión de salud de todo tipo".

Maestro Samuel Galaviz: "Estoy de acuerdo totalmente, yo quisiera que se nos leyera el acuerdo específico de qué es lo que vamos a hacer nosotros y si hay un plazo para tenerlo muy en cuenta".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

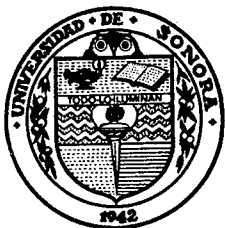
Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "En ese acuerdo no había plazo. Se decía que se encargaría de fijar los criterios para la evaluación curricular del Coordinador General del Servicio Social Universitario".

Lic. José Angel Valenzuela: "Desde hace tiempo muchos universitarios hemos estado preocupados por saber cuáles son las plazas que se consideran administrativas y por otro lado, cuáles son las que son consideradas académicas. Pienso que es tiempo de empezar a resolver este conflicto que incluso se torna en aspecto laboral. Propongo que en la sesión donde se traten los criterios, también se trate este punto, si en el Servicio Social la plaza es académica o es administrativa".

Consejero Alumno Diego Farías: "Yo entiendo que la plaza es académica".

Ing. Osvaldo Landavazo: "Si fuera académica se registraría por el EPA. Entiendo que la posición del Lic. José Angel Valenzuela es en el ánimo de la duda que ha existido sobre las funciones que realizan en la Universidad. Creo que esto pertenece a un tema general donde hay que involucrar a mucha gente más del Edificio Principal".

Maestro José G. Mares: "Me quedé con una duda en esa intervención. ¿Esa plaza va a ser una plaza nueva o la va a ocupar un Maestro de Carrera? ¿Ese Maestro de Carrera ya tiene su plaza de tiempo completo?, ¿va a una plaza nueva o se transfiere su plaza a ese puesto?".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Deja su plaza y va comisionado a ocupar una nueva plaza".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Está comisionado a esa actividad y su plaza queda a disposición de la Unidad".

Maestro José G. Mares: "¿Se puede convocar por tiempo determinado la plaza que deja el Maestro?".

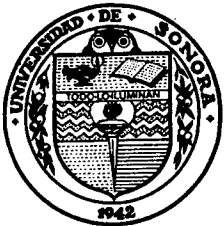
T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Sí se puede".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "La propuesta es que en la sesión donde se presenten los criterios para la evaluación, también se trate el tema sobre si esa plaza debe considerarse académica o administrativa".

Lic. Leonardo Félix: "¿Se nos va a presentar una relación de los compromisos de la Universidad de Sonora con los sindicatos?, antes de tener problemas de violación y tal vez el estallamiento de huelga".

T.S. Hilda Benítez Carreón: "Ya existe. Los compromisos académicos y financieros que tiene la Universidad con los dos sindicatos".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Había una propuesta: Que en la próxima reunión del Consejo se presenten los criterios y segunda, que se incluya si la plaza debe considerarse académica o administrativa".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Que en la próxima reunión se presenten los criterios.

Votación: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Que se incluya si la plaza debe considerarse académica o administrativa.

Votación: 30 a favor, 0 en contra, 6 abstenciones.

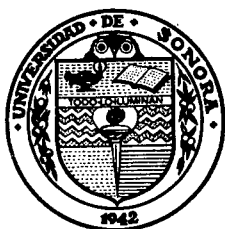
Siguiente punto:

PROYECTO DEL REGLAMENTO ESCOLAR INTERNO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS QUIMICAS

El Ing. Jaime Varela Salazar manifiesta que este documento ya fue enviado a las unidades académicas a excepción de las foráneas. Expresa que los artículos 21 y 23 del Reglamento los exime de presentarlo al Consejo Universitario. Continúa diciendo: "Este Reglamento surge de la necesidad de normar no únicamente el ingreso, sino también la permanencia. No sé si ustedes ya leyeron el reglamento o la presidencia del Consejo quiere que lo lea".

El Presidente del Consejo responde que está a consideración de los Consejeros Universitarios.

El Ing. Varela lee el documento (Anexo No. 2).



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Observaciones:

Consejero Guadalupe Borgo: "En el Artículo 1 ¿cuál es esa área?"

Ing. Jaime Varela: "Físico Matemáticas o Económico Administrativo".

Ing. Jesús Avila Salazar: "Con respecto al artículo 7, ¿cuál es la idea de hacer que al estudiante no se le inscriba seis meses?"

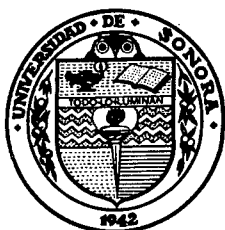
El Ing. Varela le responde que es una especie de sanción.

Consejero Alumno Felipe Medrano: "¿Cuando dice *el período*, significa el semestre, pregunto?"

El Ing. Jaime Varela responde afirmativamente.

Lic. José Sapién Durán: "...resulta que en las escuelas preparatorias es muy deficiente la orientación vocacional. Me preocupa que un bajo porcentaje de alumnos quieran entrar a Ciencias Químicas, no sé como resolverían ese problema, pero pienso en una alternativa: Que si ustedes acuden a las escuelas preparatorias y de alguna forma le dan la información para que se les trasmita a los alumnos".

Ing. Jaime Varela Salazar: "El semestre pasado se hizo".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

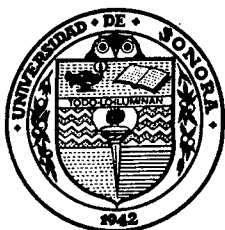
El **Consejero Felipe Medrano** expresa que lo que se debe de estudiar es lo que dice el Lic. Sapién".

Ing. Jaime Varela: "La política no es reducir el alumnado, sino seleccionarlo".

Consejero Felipe Medrano:"El objetivo no es tanto seleccionar, creo que la reglamentación deja de lado aspectos muy importantes. Además algo muy importante: es que si se restringe, se deja de lado a un sector de estudiantes del Estado que desean ingresar. La política de la Universidad debe ser abierta. Si no tenemos una propuesta, que nos la den para discutirla un poco más, porque creo que está discutible la propuesta. Una pregunta. Tal vez tenga datos estadísticos de alumnos que no son de esa área. Otra cuestión, que si lo discutió al menos con los estudiantes o fue el Consejo Universitario".

Ing. Jaime Varela: "Se vió en el Consejo Directivo y hay representantes de estudiantes. No fue en asamblea de estudiantes, pero en el Consejo Directivo está la mitad de los estudiantes. Estadísticas no tenemos, este semestre hicimos un grupo especial para ver como resulta ese grupo".

Consejero Alumno Carlos Patiño: "Situaciones tales como el hecho de que en Navojoa por ejemplo, está la Carrera de Ingeniero Industrial y tiene un tronco común; sin embargo no está la Carrera de Sistemas, ¿puede el alumno ingresar a la unidad centro y hacer un cambio de carrera?".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

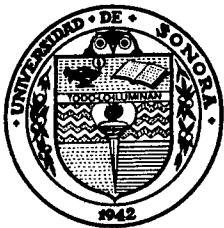
El Ing. Jaime Varela responde que se han aceptado a estudiantes.

T.S. Amelia I. de Blanco: "Quiero hacer la propuesta de que se diera un dictamen por parte de la Comisión de Reglamentos y de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Sonora para ver que concuerde con el Reglamento Escolar y lo de Ciencias Químicas. Que estén enmarcadas dentro de un reglamento superior general como el Reglamento Escolar".

Ing. Ricardo Amaya: "En cuanto al artículo 3 de permanencia de los alumnos, artículo 6, 7 y 8 manejan la permanencia de acuerdo a cierta proporcionalidad de aprobación de bloques de cursos. Sin embargo el artículo 8 se contrapondría con el artículo 11".

Ing. Jaime Varela Salazar: "Es para un alumno que ya reprobó el cincuenta por ciento, se vuelve a inscribir y vuelve a reprobado el cincuenta por ciento. No es por materia, sino que es por bloque. El artículo 11 se refiere a cada materia".

Lic. Abelardo Domínguez: "Una moción. Es facultad de los Consejos Directivos normar los criterios y políticas académicas siempre y cuando no contravengan al Reglamento Escolar. Entonces, si hay preguntas dirigidas para sacar esto un poco, que alguien pregunte, dónde según él, está contraviniendo al Reglamento Escolar?".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

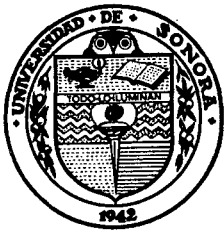
El **Consejero Alumno Diego Farías** solicita que se turne a la Comisión de Reglamentos.

Lic. Leonardo Félix: "Propongo por procedimiento, que sea llevada a las Unidades Académicas esta propuesta y tengamos las observaciones, y paralelamente a la Comisión de Reglamentos".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Hemos estado hablando de la importancia de que las Unidades Académicas puedan decidir. Lo procedente es ver si existe una contradicción con el Reglamento Escolar, y esa sería una tarea de la Comisión de Reglamentos. los Consejeros Universitarios por su parte buscarán información o consultarán que si así lo considere necesario. Creo que ante todo debemos respetar las facultades que tiene cada Unidad Académica y que la dá el propio Reglamento Escolar".

M.A. Francisco Durazo: "En el mismo sentido del Sr. Rector. Es muy importante que cada escuela, cada facultad, reglamente lo que a ella le compete. Sin embargo, es muy importante, en el sentido de que vean la posibilidad de que se haga paralelo, porque va a afectar a las unidades foráneas; donde exista carrera de Químico, Administrador o Ingeniería en Sistemas también será aplicado ese reglamento...".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Quiero aclarar que las comisiones especiales son las que se integran para casos especiales;



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

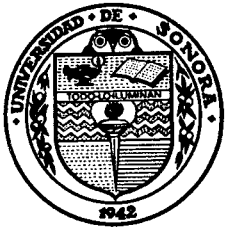
las comisiones permanentes no son comisiones esporádicas, para que quede constancia".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "La propuesta es que la Comisión de Reglamentos estudie y vea su concordancia y no contradicción con el Reglamento Escolar y que además, agregando la observación de que se vea la implicación que tienen las unidades foráneas.

Votación: 31 a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

M.C. Jaime Varela Salazar: "No estoy de acuerdo en que pasen primero por la Comisión. Los asuntos académicos deben ser discutidos en el Consejo Universitario. Sin embargo, hay cosas menos importantes donde hemos perdido más tiempo. La Unidad Académica de nosotros es una unidad muy complicada por la gran cantidad de estudiantes que tenemos. No es tan trivial, pero sí acepto que entre a la Comisión de Reglamentos".

Ing. Osvaldo Landavazo: "Antes de que se cierre, una vez más le pediría a la mesa que priorice a la próxima reunión el aspecto de las Comisiones Dictaminadoras. En el área de Ciencias e Ingeniería se está agravando el asunto. Tenemos problemas que es necesario comentarlos; hay demasiado trabajo acumulado y no es falta de competencia, se necesita que se lea el dictamen de las comisiones anteriores y que se aprueben las actas de acuerdos para salir adelante".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Ya se enviaron a las Unidades que no tienen integrada a sus representantes, para que lo hagan a la mayor brevedad posible. Hay muchos puntos y sería cuestión de organizar cómo se va a abordar la problemática de las Comisiones Dictaminadoras. Hay que buscar las formas de abordar diferentes puntos que tienen un significado muy importante...algunos aspectos del EPA no concuerdan en las decisiones de las Comisiones Dictaminadoras".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "La propuesta es que se incluya para la próxima sesión".

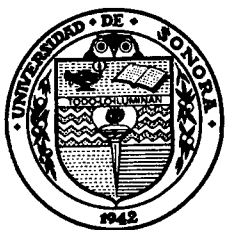
Ing. Osvaldo Landavazo: "Que se llame al Maestro Tellechea para que esté presente".

Lic. Leonardo Félix: "Lo que necesitamos es estructurar la agenda del Consejo Universitario".

M.A. Francisco Durazo: "Quiero solicitar que en la próxima sesión se incluya el asunto de las Especialidades de la Escuela de Contabilidad y Administración".

Consejero Alumno Felipe Medrano: "Soy portavoz de algunos Consejeros en relación a algunos compañeros que se encuentran en una cuestión de despedidos o en vía de tramitarse...".

Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Esto es para Asuntos Generales".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

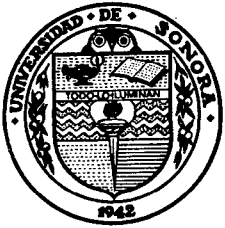
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Ese punto se va a abordar entre las propuestas que están pendientes y está la propuesta de las comisiones de trabajo, y de la relación laboral que guardan estas personas. Este asunto debe tratarse en la próxima sesión. Creo que estamos entrando a otro asunto y pido que se respete el orden del día. Tenemos que definir en este momento cuándo va a ser la próxima sesión permanente, porque ya tenemos una propuesta de una sesión extraordinaria".

Lic. José Sapién Durán: "Estoy de acuerdo con el orden del día que está aprobado. Propongo que de aquí hasta que no se toque el punto, no suceda ningún despido".

Lic. Sergio Salazar: "Estamos preocupados bastante Consejeros Universitarios con la psicosis general provocada, manipulada, nos llamó mucho la atención. Nos preocupa de que la Judicial haya entrado al campo tomando declaraciones dentro de la Universidad, en la imprenta, ¿por qué? porque es una política intimidatoria en contra de los compañeros trabajadores. Nos mortifica que exista una política de persecución. Reclamamos que cesen de inmediato las agresiones, las persecuciones, eso es lo que estamos reclamando".

M.A. Francisco Durazo: "El Maestro Sapién hizo una propuesta. Ya hay un acuerdo y una voluntad política del Señor Rector de no despedir a nadie. La otra cosa y la preocupación de todos, es que se haga un pronunciamiento de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

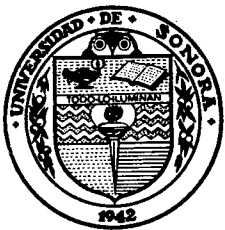
que la judicial no tiene nada que hacer dentro de la Universidad, es a manera de propuesta. Es grave para la autonomía de la Universidad de que se estén persiguiendo trabajadores por judiciales".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Quisiera llamar la atención de que nuevamente estamos tratándo de salirnos del punto abordado. Creo que por el respeto que nos tenemos, debemos esperar a que este asunto se conozca y no se hable solo por rumores".

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Creo que cuando menos en esta reunión no estaría de más que este Organó se pronunciara en este tipo de cosas. Algunos vimos que estaban agentes en la Imprenta y creo que eso no se debe de permitir. Propongo que se haga un pronunciamiento de todas las anomalías que están sucediendo en la Universidad".

Lic. Leonardo Félix: "Solicito a la Rectoría que cualquier procedimiento que implique pasar por encima de este Máximo Organó de Gobierno, se frene, no permitimos que entren judiciales a la Universidad".

T.S. Hilda Benítez de Le Brún: "Quiero recordarles que este H. Consejo Universitario ha aprobado que se investiguen los títulos falsos, que se investiguen los cheques y para eso se requiere que donde se ponen denuncias, se hagan las investigaciones; creo que estamos tratando de hacer política en un asunto que no conocemos de fondo. Pido que en la



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

próxima sesión el primer punto es conocer los argumentos y razones que hacen que sea necesario que intervengan agentes en la investigación".

Lic. Leonardo Félix: "No consideramos que los trabajadores de la Imprenta sean llamados a declarar".

Consejero Elisa Macías: "estoy de acuerdo en todo lo que se ha dicho aquí. También estoy de acuerdo que votamos el orden del día. Pienso que tenemos interés en que se vea ese problema. Aquí lo que se votó es que no se terminara la sesión mientras no se viera lo del Reglamento. Propongo que se agote y ver el punto este que se está discutiendo".

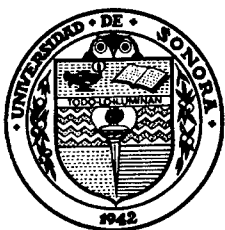
Lic. José Sapién Durán: "Yo respeto el orden del día. Lo único que pido es que sea sensible el Rector que de aquí a que tomemos el punto, hasta ese día no haya despidos; si nos quiere mandar una guillotina mándela, no hay problema. A mí me da temor la persecución".

Se pide que se continúe con el Orden del Día.

Se pasa al siguiente punto:

REGLAMENTACION DE LAS FACULTADES DEL RECTOR.

El Maestro Enrique Hugues Galindo lee la reglamentación de las facultades de Rector. "En principio hace un seguimiento,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

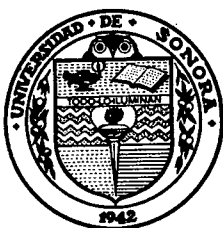
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

hace un tanto -digamos-, exhaustivo el seguimiento, pero también pretendimos que fuera algo del mismo estilo respecto al Reglamento General que de alguna manera hace referencia a las atribuciones del Rector. El primer artículo señala un poquito lo que debiera señalarse en el Reglamento General.

El Maestro Hugues continúa con la lectura del Reglamento. "En términos generales podríamos repetir que esto es un seguimiento del Artículo 17 de la Ley Orgánica, seguimiento del Artículo 47 del Reglamento General, adecuándolo a los usos y costumbres".

Consejero Alumno Mariano Ceceña: "Fue un trabajo difícil para la Comisión. Lo entendemos como un punto de partida para que se inicie una discusión en la Universidad en torno a este aspecto. Somos los primeros en reconocer su deficiencia, pero entendemos que es para iniciar una discusión."

Ing. Osvaldo Landavazo: "Esto es más que un punto de partida para dar pie a una discusión que va a ser amplia, no podemos en esta sesión hacer votación alguna. Podemos hacer observaciones y lo que el Consejo observe y cambie en esta sesión o la siguiente se va a llevar a discusión. Tengo algunas dudas; por ejemplo, en el número dos romano, segunda página, del punto c, no se dice a qué puesto se les va a aplicar el tratamiento del Rector. Me parece impráctico...También preguntaría si este reglamento o a lo que llegemos le va a dar libertad a los funcionarios



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

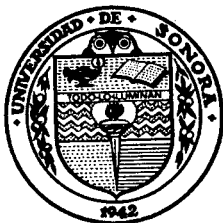
nombrados para que libremente nombren a sus subalternos. En la página uno, número 3, habla de sanciones. Si son de Rector, ¿a qué sanciones se refiere?, alguien decía aquí que eran latigazos".

Consejero Alumno Guadalupe Borgo: "¿Cuáles son los puestos denominados de primeros niveles?, ¿los coordinadores también entran allí?".

Maestro Enrique Hugues: "Me parece que abordamos dudas pero no nos dan oportunidad de responder".

Una propuesta es que tres consejeros participen y que la Comisión conteste a las preguntas.

Lic. Abelardo Domínguez: "Una moción. El hecho de que se hagan preguntas, obviamente van a tener una respuesta. Sin embargo no sé hasta dónde sea válida esa mecánica en este tipo de situaciones. Siento que tiene cosas importantes, otras con bastantes dudas, sin embargo me queda una gran duda y es esta: ¿hasta dónde las preguntas y las respuestas que surjan por parte de la Comisión nos va a llevar a cambiar esto?. Siento que este documento es el inicio de lo que será posteriormente una reglamentación a las facultades del Rector. Lo que no sé es hasta dónde nos podemos ir con preguntas y respuestas y el documento queda en los mismos términos. Creo que las Unidades Académicas van a ser la mejor parte donde se dan los comentarios al documento y al mismo tiempo tal vez los Consejeros Universitarios sean los



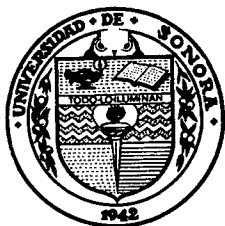
EL SABER DE NUESTROS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

que traerán ese tipo de dudas, de planteamientos y replantear nuevamente en futuras sesiones. Me gustaría que este Reglamento sea conocido y ponerlo en algunas partes de las Unidades y que sea incluso, discutido en una asamblea de maestros, de estudiantes".

T.S. Amelia I. de Blanco: "Tengo una serie de observaciones y preguntas. ¿cuántos universitarios opinaron en torno a esta propuesta? ¿qué consejeros directivos opinaron y en qué términos? ¿cuántos días se dió para la consulta y por qué medio se instrumentó? ¿cuáles fueron las sugerencias y comentarios que se plantearon por parte de quienes hayan respondido a este escrito general? y también me gustaría conocer la opinión de ellos si consideran que esta propuesta es producto de la discusión de los universitarios o a nivel interno de la Comisión de Reglamentos. Otra cosa que me preocupa es qué peso tendrán las opiniones en torno a la procedencia de la reglamentación, porque pueden ser muy encontradas al ir a las distintas unidades académicas. En base a qué criterios el Consejo va a poder darle peso a estas opiniones. Esas son mis preguntas. Tomando en cuenta que el acuerdo del Consejo Universitario de que la Comisión retomara las opiniones de diversos grupos, Consejos Directivos y Consejeros Universitarios".

Maestro Enrique Hugues: "Este acuerdo de Consejo Universitario se tomó el viernes 22 a las no sé que horas de la mañana. Nos reunimos el Lunes 25 y tratamos de ponernos de acuerdo de cómo le íbamos a hacer. Hicimos un comunicado



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

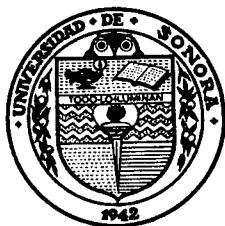
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

con la intención de decir si quisiéramos tener un límite. Fueron dos semanas. Se señala como último día el Lunes 31 para recibir sugerencias. Para nosotros era algo extra porque las representaciones debían de conocer este acuerdo y debían de tener propuestas. Que quede claro, desde nuestro punto de vista fue algo adicional y fue recibido en Secretaría el Martes 26. Nosotros pusimos como plazo el Lunes 10. Hago referencia a tres propuestas. Una que el propio Rector presentó, otra del Dr. Cetina pero que no retomamos nada de ella (la lee) y la tercera propuesta fue presentada por el Lic. Leonardo Félix: En ésta se proponen para cada una de las fracciones del artículo 17 de la Ley Orgánica. Para ser más precisos, son diez artículos los que se están proponiendo. Lo mejor sería reproducirlas. Lo que nosotros señalamos es que nos hicieran llegar las propuestas directamente a nosotros, no recibimos nada".

El M.A. Francisco Durazo expresa que la propuesta de la Escuela de Contabilidad y Administración fue antes.

T.S. Amelia I. de Blanco: "La observación que quiero hacer es que es un anteproyecto parcializado. Porque si hay otras propuestas que no fueron consideradas, obviamente es un anteproyecto parcializado. Que se tome como base para que en la comunidad universitaria se discutan las otras propuestas y que no han sido consideradas por la Comisión de Reglamentos".

Consejero Alumno Diego Farías: "La propuesta es que aquí nos pronunciemos por una jornada de consulta a la comunidad



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

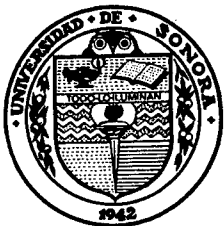
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

universitaria del 17, 18 y 19 para las Escuelas; y para el día 23, la Comisión de Reglamentos convoque a una asamblea univesitaria en el Teatro Emiliana de Zubeldía donde conteste una serie de interrogantes y que el día 24 se cite a una asamblea de Consejo Universitario para aprobar un Reglamento donde pueda asistir la mayor parte de las personas, donde el Consejo Universitario apruebe el martes 24 el Reglamento y los que en el camino surjan".

Lic. José Sapién: "Me parece que este documento de reglamentación es imposible que tres compañeros en dos semanas tengan toda la consulta de la Universidad. Propongo que este documento no se dé, sino que nos lo llevemos, hagamos junta con el Consejo Directivo y traigamos las observaciones, las dudas, y clarificar qué es exactamente lo que queremos, y traer un documento más enriquecido."

Lic. Leonardo Félix: "En Economía se realizaron dos asambleas...Como Consejeros Universitarios traemos la propuesta que ya mencionamos, que se turne a la Comisión de Reglamentos, a las Unidades Académicas y analicemos el proceso de consulta y que el período de discusión sea necesario, esta semana y la próxima y el jueves traer una respuesta al Consejo Universitario".

Lic. José Angel Valenzuela: "Que la fecha límite para la misma sea el día 26 de octubre. Que se realice una Comisión del Consejo Universitario para ver las observaciones y los resultados de esa consulta el día viernes 27 del mismo mes. Anteriormente estaban separados dos problemas: 1o. la

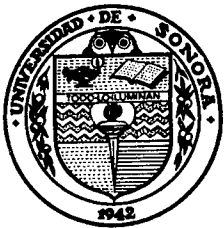


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Reglamentación y otro de los mecanismos para elección de funcionarios. Los dos asuntos aparecen en una misma discusión".

Lic. Abelardo Domínguez: "Siento que las intervenciones que se han hecho, ninguna se ha salido del mes de octubre. Creo que hay una preocupación en relación a aquellas personas que van a ocupar algún puesto. Creo que incluso aunque está dentro del punto dos de la página dos, inciso c, este punto puede discutirse posteriormente. Yo en lo personal prefiero que sea discutido ampliamente y no acortar tiempos y quiero que se me entienda de que no es con la idea de alargar al Rector. Estoy de acuerdo no solamente en la reglamentación del Rector, sino en reglamentar la ley en su totalidad. Creo que no nos debe preocupar la fecha límite del mes de octubre. Estamos en una situación bien importante. Estos funcionarios se pueden nombrar después. No le veo chiste. Creo que eso no es lo importante, pueden nombrarse después; lo importante es reglamentar esto. Que haya todas las facilidades en cuanto a tiempo para que sean discutidos en las bases, ¿por qué del día último o 27 de octubre?, ¿por qué no podemos hablar de dos o tres semanas más y se hace un buen trabajo?, para que opinen todos aquellos que quieran opinar. Soy de la idea que se debe reglamentar la ley, no retomar. Sin embargo, quiero que se reglamente pero en una forma pausada, calmada, razonada, donde todos tengamos la oportunidad de emitir nuestra opinión ya sea en asambleas de maestros, consejos directivos, etc., lo único que quiero que se entienda es que demos un tiempo razonable. Lo importante



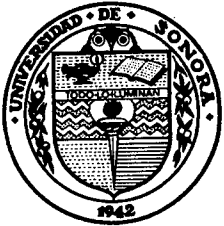
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

es el tiempo. Esta reglamentación necesita tiempo. No nos pongamos como fecha límite este mes. Entrémosle a esto de la reglamentación en forma más razonada y que los funcionarios duren otro mes, cuál es el problema. No es la idea de retardar de que se reglamente eso. En este momento el tiempo no es factor importante sino el trabajo que va a salir".

Consejero Alumno Diego Farías: "Este proceso no lo iniciamos el día 22 de septiembre, sino desde antes el Consejo Universitario se comprometió a la reglamentación. Este consejo se había fijado el objetivo de que a fines de este mes tendría una reglamentación. Algunos consejeros queremos reglamentar a la ley orgánica porque vemos que en estos momentos es la oportunidad para que se acabe lo que pasó en épocas pasadas...Castellanos estuvo mucho tiempo aquí. En ese sentido no queremos repetir la historia, no queremos por ningún motivo que personas se eternicen; para nosotros es muy importante no caer en la ilegalidad...la ley faculta al Consejo Universitario para reglamentar, con conciencia. Lo podríamos hacer sin consultar porque así está la ley, pero nosotros estamos en un proceso democrático. La propuesta es que nos hagan llegar los puntos de vista a la comunidad universitaria.."

Consejero Alumno Carlos Castro: "En cuanto al punto que están tocando, quiero hacer la observación que hasta la fecha ninguna ley ha sido objetiva y clara sobre algunos planteamientos del comportamiento humano. Yo no sé por qué



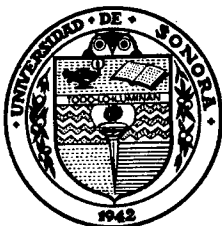
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

razón hay tanta resistencia al cambio. Hay que reconocer, -y muy bien lo saben los abogados-, que la ley debe adaptarse a los universitarios. Retomo la propuesta del Maestro Valenzuela en cuanto a fechas".

Termina la ronda de las intervenciones. La T.S. Hilda Benítez de Le Brún, lee las propuestas que han surgido:

10. Que se realice una jornada de consulta a la comunidad. Que además se haga una asamblea general en el Emiliana de Zubeldía el 23 de octubre y sea presidida por la Comisión de Reglamentos y en base a los comentarios del día 24, el Consejo Universitario apruebe el Reglamento. (Diego Farías).
20. Que este anteproyecto no se dé a conocer a la comunidad universitaria, sino que los consejeros universitarios recojan las opiniones ante sectores de maestros, Consejos Directivos, para que se tenga mayor precisión. (Lic. José Sapién).
30. Que el anteproyecto de la comisión de reglamentos se discuta en los Consejos Directivos y promuevan reuniones y asambleas en diferentes secciones y comunidades para que se tenga quórum legal y en segunda instancia se promueva una reunión extraordinaria. (Lic. Leonardo Félix).
40. Que el proceso de consulta se dé en base a la propuesta del anteproyecto de reglamento. Que se promueva ante



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

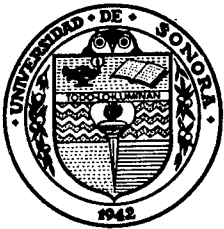
los consejos directivos y que se hagan asambleas generales. Que se haga una asamblea extraordinaria para que el Consejo Universitario discuta las aportaciones, para el día jueves 26 de octubre. (Lic. José Angel Valenzuela).

50. Que se pida un dictamen a especialistas si es anteproyecto o modificación a la Ley Orgánica y sea conocido por la comunidad (T.S. Amelia I. de Blanco).

60. Que se haga un mecanismo de consulta similar..se convoca a asamblea de estudiantes y si no hay quórum, se convoca a una segunda. El 27, el consejo univesitario se reúne en una sesión extraordinaria, para que en base a la consulta iniciar la discusión sobre la reglamentación de las facultades del Rector (Lic. José Angel Valenzuela).

Consejero Alumno Diego Farías: "Me adhiero a la del Maestro Valenzuela, que para esto se saque a más tardar un suplemento, si puede estar el lunes en la mañana, contemplando estos resultados por la comisión, por lo tanto retira su propuesta anterior".

La T.S. Amelia I. de Blanco, expresa que su propuesta no es necesario que se vote su propuesta. "Me parece adecuada porque ésta es la posición del Consejo Directivo y de la comunidad universitaria".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

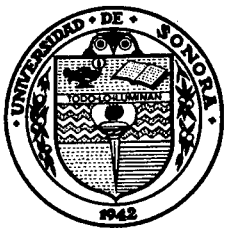
Lic. Abelardo Domínguez: "Insisto en que la propuesta que trae el Lic. Sapién está bien. El único problema que veía, era las cuestiones de fechas, esas eran las limitantes. No estábamos de acuerdo en esas fechas. No debemos ni plantear términos cortos por el período que representa la consulta, ni tampoco que vaya a tener un espacio amplio. Entiendo este tipo de mecanismos que está diciendo: sale el documento, se entregan las propuestas que existen, se van a los consejos directivos, se traen aquí, se discuten, y después de una claridad, pueda salir una propuesta mucho más limada, más acabada que el Consejo Universitario hace a la comunidad universitaria".

M.A. Francisco Durazo: "Pido que se diga el término prudente de la consulta. Que no quede abierta la propuesta, que se den dos semanas".

Piden que se voten las propuestas.

El Lic. José Sapién Durán retira la suya.

Lic. Abelardo Domínguez: Se propone una preconsulta a través de Consejos Directivos y asambleas en la que se busque quórum donde tanto el anteproyecto de reglamento como todas aquellas propuestas en relación a mecanismos u otras especificaciones, aquí los consejos directivos harán algunas propuestas a esto para que se enriquezca la propuesta que el Consejo Universitario vaya a discutir, y proponer cuál sería una nueva consulta.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. José Angel Valenzuela: "Que se abra un proceso de consulta general que se base en la propuesta de anteproyecto de reglamento, que sea conocido en Consejos Directivos, se hagan asambleas, y que el Consejo Universitario discuta los resultados de esta consulta el viernes 27. Preconsulta en que se envíe todo lo que existe y que el Consejo Universitario discuta en base a esta serie de observaciones, que de aquí surja la posibilidad de una nueva consulta a la comunidad".

Se votan las propuestas.

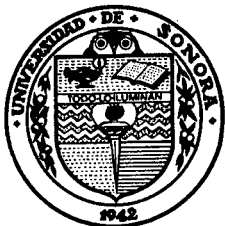
Votación de la propuesta del Lic. Abelardo Domínguez: 7 a favor.

Votación de la propuesta del Lic. José Angel Valenzuela: 13 a favor.

Están de acuerdo en dar a conocer las propuestas a través del UNISONO.

M.A. Francisco Durazo: "Propongo que no únicamente las propuestas que están, se dieran a conocer en el Unísono, sino las demás propuestas que llegaran se difundieran también".

Lic. Leonardo Félix: "Que se tenga cuidado en la edición de la misma. Propongo que aparezca en la portada de la edición especial y que se especifique la reglamentación del Artículo 17 de la Ley Orgánica.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

60

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Se dá por terminada la sesión a las 02.00 de la mañana.
Firman para constancia la presente acta.

MAT. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU
P R E S I D E N T E

T.S. HILDA BENITEZ CARREON
S E C R E T A R I O